

www.reddhfic.org

**URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

ACCIÓN URGENTE

En riesgo inminente la vida, la integridad y seguridad personal de más de 1000 campesinos e indígenas y defensores de Derechos Humanos que se encuentran concentrados en la Base Militar ubicada mediante una ocupación militar irregular en bienes civiles de la vereda Calandaima en el Municipio de Miranda. ante eventual ataque indiscriminado del Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD en una zona donde presuntamente hay dispersas minas anti personas.

**En el marco de las denuncias públicas de los pasados 2 y 21 de marzo y del 13 y 25 de abril, del 15 y 17 de mayo y 5 y 9 de junio de 2012 DE
ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:**

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Cordillera Central, Departamento del Cauca,
Municipio de Miranda

Sábado 9 de junio de 2012

Centro poblado del Municipio de Miranda, en horas de la mañana inicia un gran despliegue policial de integrantes del Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD de la policía Nacional.

De acuerdo a fuentes institucionales, este grupo de agentes tiene la misión de llegar hasta la Vereda Calandaima en el lugar en donde se encuentran concentrados un grupo de cerca de 1.000 campesinos e indígenas en los predios de propiedad de los señores GILDARDO TRUQUE, JOSÉ ERDUL TRUQUE, LUZ MARINA HERNÁNDEZ, ELMER OVIDIO GÓMEZ Y NADIA NILSA TRUQUE, en los cuales integrantes de la Brigada Móvil No. 28 de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo ha ocupado los bienes civiles e instalado una Base Militar. y la cual cuenta con el acompañamiento y misión de verificación de integrantes de la Red de Derechos Humanos del suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes".

Pese a que no existe orden de desalojo y autorización de autoridad civil o judicial competentes, dando un trato militar a la concentración, presuntamente con esquema preventivo y con el ánimo de proteger a los militares de posibles excesos de los campesinos e indígenas, las fuerzas especiales del Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD de la policía Nacional, tendrían la orden de disolver a la fuerza la concentración.

Señalando que de acuerdo a las versiones de los Militares en el área los pobladores corren el riesgo de ser alcanzados por algunas de las minas anti persona. la reacción natural de desbandada de los seres humanos al ser atacados con gases, balas de goma y/o cartuchos recargados, y sobre todo de los antecedentes de acciones represivas adelantadas por los integrantes del ESMAD.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Brigadier General **JORGE HUMBERTO JEREZ** comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo del Ejército de Colombia, al **Coronel RODRIGUEZ** comandante de la Brigada Móvil No. 28, por las posibles violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) que se puedan cometer por integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades Militares que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, a la libre movilidad y a la propiedad de los pobladores del Municipio de Miranda y los Defensores de Derechos Humanos que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares del Estado Colombiano.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,

La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes del Municipio de Miranda y los Defensores de Derechos Humanos que se podrían estar viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes del Municipio de Miranda y los Defensores de Derechos Humanos que se podrían estar viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, a la libre movilidad y a la propiedad de los habitantes del Municipio de Miranda y los Defensores de Derechos Humanos que se podrían estar viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

9 DE JUNIO DE 2012

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

FEDERICO RENJIFO VÉLEZ.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

JUAN CARLOS ESGUERRA PORTOCARRERO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS,
GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON
BASE EN ESTA INFORMACIÓN. redfcifuentes@gmail.com,
redfcifuentes@yahoo.es**